

## CAPÍTULO VIII

*Reglamentos militares del pueblo romano. – Nombramiento de tribunos. – Recluta de tropas naturales y aliadas.*

Después que eligen cónsules, los romanos pasan a crear tribunos militares. Se nombran catorce de los que ya han servido cinco años, y diez de los que ya han militado diez. Todo ciudadano, hasta la edad de cuarenta y seis años, tiene por obligación que llevar las armas, o diez años en la caballería o dieciséis en la infantería. Sólo se exceptúan aquellos cuyo haber no llega a cuatrocientas dracmas, que éstos los destinan a la marina. Aunque si urge la necesidad, las gentes de a pie prosiguen hasta los veinte años. A ninguno es lícito obtener cargo de magistrado si no ha cumplido diez años en la milicia. Cuando los cónsules tienen que efectuar levas de soldados, cosa que se practica todos los años, anuncian primero al pueblo el día en que se deberán reunir todos los que puedan llevar las armas. Venido el día, llegados a Roma los de la edad competente y congregados en el Ca-

pitolio, los más jóvenes de los tribunos, por el orden que los ha elegido el pueblo, o los cónsules les prescriben, se dividen en cuatro partes, porque entre los romanos la total y primaria división de sus tropas es de cuatro legiones. Los cuatro primeros nombrados son para la primera legión, los tres siguientes para la segunda, los cuatro consecutivos para la tercera y los tres últimos para la cuarta. Entre los más ancianos, los dos primeros los aplican a la primera legión, los tres segundos a la segunda, los dos siguientes a la tercera y los tres últimos a la cuarta.

Llevada a cabo la división y elección de tribunos de forma que cada legión tenga igual número de jefes, los tribunos, sentados separadamente, sortean las tribus y las llaman una por una conforme van saliendo. De la primera tribu que ha salido por suerte sacan cuatro jóvenes, iguales con poca diferencia de edad y fuerzas, los hacen venir a su presencia y los primeros tribunos escogen los soldados de la primera legión, los segundos de la segunda, los terceros de la tercera y los últimos de la cuarta. Vuelven a llamar otros cuatro, y entonces los tribunos primeros eligen los soldados de la segunda legión, los segundos y terceros cada uno de la suya y los últimos de la primera. Vienen otros cuatro, los primeros tribunos sacan los soldados para la tercera legión y los últimos para la segunda; de suerte que turnando de este modo la elección por todos, cada legión viene a estar formada de hombres de una misma talla y de unas mismas fuerzas. Una vez completo el número necesario (que a veces es de cuatro mil doscientos infantes para cada legión, y a veces de cinco mil, si amenaza mayor peligro), se pasa a la caballería. Antiguamente había la costumbre de escogerse ésta después de completo el número de gentes de a pie, y para cada cuatro mil se daban doscientos caballos; pero al presente se saca primero la caballería, según la estimación de rentas que tiene hecha el censor, y para cada legión asignan trescientos caballos.

Finalizada la leva del modo manifestado, los tribunos congregan cada uno su legión, escogen uno entre todos, el más idóneo, y le toman juramento *de que obedecerá y ejecutará en lo posible las órdenes de los jefes*. Todos los demás van pasando uno por uno y prestan el mismo juramento. Al mismo tiempo los cónsules despachan a los magistrados de las ciudades aliadas de Italia, de donde quieren sacar socorro, para hacerles saber el número, día y lugar donde han de concurrir las tropas elegidas. Las ciudades, efectuados la leva y juramento de las tropas de igual modo que hemos dicho, nombran un jefe y un cuestor y las envían. En Roma los tribunos, después de tomado el juramento a los soldados, señalan a cada legión día y lugar donde han de presentarse sin armas y les dan su licencia. Reunidos éstos el día señalado, se escoge de los más jóvenes y más pobres para los que se llaman *vélites*, de los que siguen para *hastatos*, de los que están en el vigor de su edad para *príncipes* y de los más ancianos para *triarios*. Así es que entre los romanos hay cuatro clases de gentes en cada legión, diferentes en nombre, edad y armas. La repartición se hace de éste modo: seiscientos los más ancianos para *triarios*, mil doscientos para *príncipes*, otros tantos para *hastatos* y el resto, que se compone de los más niños, para *vélites*. Si la legión pasa de cuatro mil hombres, se reparten a proporción entre las clases, menos en la de los *triarios*, que ésta nunca varía.